



RESOLUCIÓN No. 2475 22 DIC 2009

Por la cual se complementa la ficha reglamentaria de edificabilidad en la Plancha No 4 del Decreto Distrital 059 de 2007, reglamentario de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 88 y 97 El Refugio – Chico Lago –.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 465 del Decreto Distrital 190 de 2004, y 4, literal n, del Decreto Distrital 550 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Distrital 059 de 2007 se adoptó la reglamentación para las UPZ No. 88, el Refugio y No. 97 Chico Lago, según disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004.

Que el artículo 11 del referido Decreto reglamentario de las UPZ No. 88 – 97, dispone “**NORMAS PARA EL TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN, SECTOR DE INTERÉS CULTURAL CON DESARROLLO INDIVIDUAL, SECTOR NORMATIVO No. 23, BARRIO QUINTA CAMACHO, Y SECTOR NORMATIVO No. 24, BARRIO EMAÚS.** Los sectores normativos No. 23 y 24 están cobijados por el Tratamiento de Conservación, modalidad Sector de Interés Cultural con Desarrollo Individual; y contienen bienes de interés cultural, categorías de Conservación Integral, Conservación Tipológicas y Restitución los cuales se encuentran reglamentados e identificados por el Decreto 606 del 2001, y por las normas que lo modifiquen y/o complementen. Adicionalmente contiene predios con valor urbano, los cuales a pesar de no presentar ninguna categoría de conservación son de importancia para el contexto y conjunto urbano.”

Que en el cuadro de edificabilidad permitida para el Sector Normativo No. 24 Manzana No. 06, “**NO COLINDANTES CON BIENES DE INTERÉS CULTURAL**”, en el ítem “**ALTURA MAXIMA PERMITIDA (PISOS)**” se describe la nomenclatura de las vías aledañas a la manzana No. 06, de la siguiente manera:

“4 pisos para la manzana 04
3 pisos para la manzana 06 sobre la calle 70 A
8 pisos para la manzana 06 sobre la calle 70”

Que no obstante lo anterior, y una vez consultada la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD la nomenclatura consignada en la Plancha No. 4 “**Plano y fichas reglamentarias de usos y edificabilidad de Sectores de Interés Cultural e Inmuebles de Interés Cultural.**”, se determinó que la Manzana No. 06 del Sector Normativo No. 24 se encuentra localizada entre las Calles 69 y 69 A.

Que el Decreto Distrital 190 de 2004, en su artículo 465 sobre “**Complementación de fichas normativas**” establece:

“*El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, podrá complementar las fichas normativas mediante acto administrativo de carácter general, en el cual fijará las condiciones que deben cumplir*”



RESOLUCIÓN No. 2475 22 DIC 2009

Por la cual se complementa la ficha reglamentaria de edificabilidad en la Plancha No 4 del Decreto Distrital 059 de 2007, reglamentario de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 88 y 97 El Refugio – Chico Lago –.

quienes requieran de la expedición de la norma específica. En estos actos se podrán hacer excepciones al régimen general contemplado en las fichas normativas cuando las características del sector así lo ameriten, lo cual deberá sustentarse en tales actos”.

Que se requiere complementar la ficha reglamentaria de edificabilidad en la Plancha No. 4 del Decreto Distrital 059 de 2007.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Complementar la ficha normativa de edificabilidad para el Sector Normativo No. 24 de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 88 y 97, El Refugio, Chico Lago, reglamentada por el Decreto Distrital 059 de 2007; quedará así:

“4 pisos para la manzana 04
3 pisos para la manzana 06 sobre la calle 69 A
8 pisos para la manzana 06 sobre la calle 69”

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

22 DIC 2009

Dada en Bogotá, D. C a los


MARÍA CAMILA URIBE SANCHEZ
Secretaria Distrital de Planeación.

Revisión Técnica: Claudia Matilde Sandoval Castro. Subsecretaria de Planeación Territorial. 
Natalia Hernández Hidalgo. Director de Norma Urbana. 

Revisión Jurídica: Fariel Enrique Morales Pertúz. Subsecretario Jurídico. 
Jairo Andrés Revelo Molina. Director de Análisis y Conceptos Jurídicos. 
Rodrigo Andrés Moscoso Valderrama. P.U. Abogado. Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos. 

Preparó: Jorge Iván Cárdenas Palacios. Arq. Dirección Norma Urbana. 

RESOLUCIÓN N° DE

POR LA CUAL SE COMPLEMENTA LA FICHA REGLAMENTARIA DE EDIFICABILIDAD EN LA PLANCHA N° 4 DEL DECRETO DISTRITAL 069 DE 2007, REGLAMENTARIO DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL (UPZ) N° 88 Y 97 - EL REFUGIO - CHICÓ LAGO -.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Distrito de Planeación
DISTRITAL PLANEACIÓN

UPZ 88

EL REFUGIO

PLANO Y FICHAS REGLAMENTARIAS DE USOS Y EDIFICABILIDAD DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL E INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL

CONVENCIONES

-  Sector normativo
-  Manzanas
-  Suelo protegido
-  B.I.C en sector de interés cultural

Fuente: IDRD - UAEC - SDP

2475

22 DIC 2009

MARIA CAROLINA URIBE SANCHEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANO 1
DE 1



DE
БЛАНКО 1

SECRETARIA DISTRIBUIT DE INTRAVENION

MARIA CAMILA URIBE SANCHEZ

WOWANADISIZ

55 DIC 2008

5 T 1 2

Fuente: IDBD - UVECD - ZDB

Interés cultural



BIC en sector de

Zoneto protegido



MISINUSE

Sector normalivo



COMENCIONES

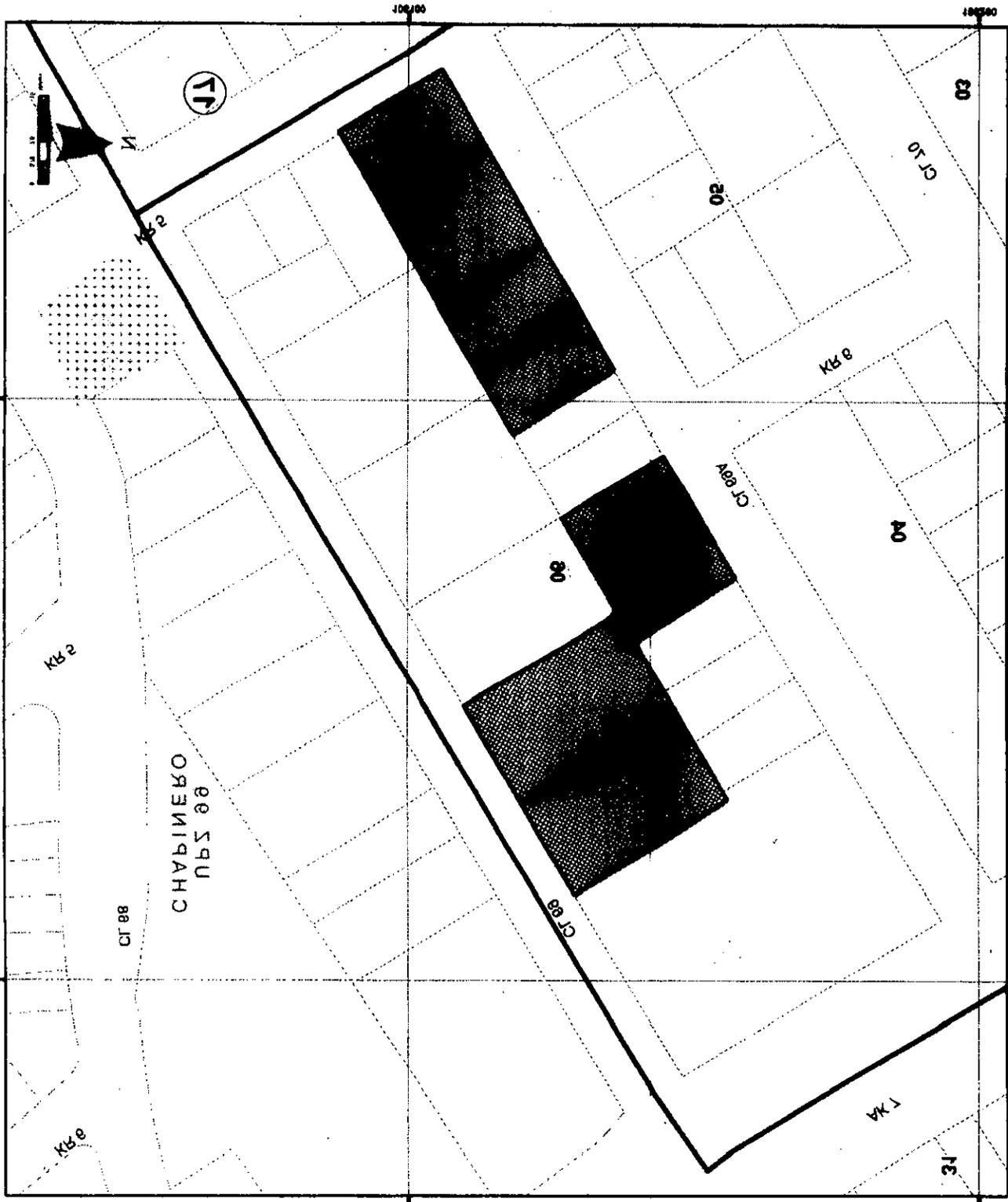
MEMBRAS DE MUSEOS CULTURAI
SECRETARIA DE INTRAVENION CULTURAL E
DE USOS Y ESTABLECIMIENTO DE
BLANCO Y FICHA REGULAMENTIVA

EL BEEUNIO

UBS 88

ORILLAS ADMINISTRACION

SECRETARIA DE INTRAVENION CULTURAL E DE USOS Y ESTABLECIMIENTO DE BLANCO Y FICHA REGULAMENTIVA



RESOLUCION No DE
DE
BOB GU SVAU SE COMPLEMENTA LA FICHA REGULAMENTIVA DE EDIFICABILIDAD EN LA BLAGNCHA No 4
DEL DECISIVO DISTRITO LAMU (UBS) No 88 Y 89 Y 87 Y 88 Y 89 DE 2007, OTORGADO A LA FICHA REGULAMENTIVA DE EDIFICABILIDAD DE LAS ZONAS DE
PLANIFICACION ZONAL (UBS) No 88 Y 89 Y 87 Y 88 Y 89 DE 2007, OTORGADO A LA FICHA REGULAMENTIVA DE EDIFICABILIDAD EN LA BLAGNCHA No 4